

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005836-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo s/n. L.A.M.T. a Robledillo de la Vera.  
Final: C.T. «Veguilla».  
Término municipal afectado: Losar de la Vera.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,355.  
Apoyos: Metálico. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 4.  
Cruceas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200.  
Potencia total en transformadores en KVA: 50.  
Emplazamiento: Losar de la Vera. Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION**

Tipo: Aérea.  
Longitud total en Kms.: 0,000.  
Potencia en KW: 40.  
Abonados previstos: 0.  
Presupuesto en pesetas: 3.581.755.  
Finalidad: Nuevos suministros.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005836-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005837-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto